

Certifico que la presente 1991 - 2011 - Agésimo Antotocopia guarda similitud consumula el original que tuve a la vista.

ansmarm

USHUAIA.

3 0 SEP 2011

Virfa Elena ROMANO Directora de Despacho M.E.C.C. y T.

VISTO la Nota Informe Nº 188/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "V JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL: "HUELLAS APASIONADAS EN CULTURA, CIENCIA Y EDUCACIÓN", organizado por el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia.

Que se desarrollaron entre los días doce (12) al diecisiete (17) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad referenciada.

Que permitieron el fortalecimiento y desarrollo de espacios en los cuales se vivencien dispositivos alternativos en la formación de formadores, como así también generar espacios abiertos de discusión y reflexión teórica en las diferentes disciplinas, proponiendo habilitar espacios comunitarios de producción académica, intelectual, cultural, además de brindar al estudiante la posibilidad de elaboración de trabajos, ponencias y participación en mesas de debate académico.

Que estuvieron destinadas a alumnos y docentes de la Institución organizadora, así como a docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Comunidad Educativa de la ciudad de Ushuaia, y alumnos de los últimos años de Polimodal, de diferentes ofertas académicas de Nivel Adultos y de Educación Superior, y a la comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "V JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL: "HUELLAS APASIONADAS EN CULTURA, CIENCIA Y EDUCACIÓN", organizado por el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, entre los días doce (12) al diecisiete (17) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad referenciada.

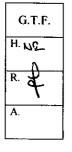
ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09. ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

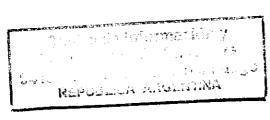
ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2638

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/2.011.-





Lic.Amanda del Sorro Ministro de Educación , Cultura Ciencia y Tecnologia